

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BEDKCANCORP S.A EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días de Marzo del año dos mil diecinueve, a las 14h30 en el Centro de Convenciones de Guayaquil ubicado en la Av. De las Américas deciden constituirse en la Junta General Universal Ordinaria los accionistas de la compañía BEDKCANCORP S.A EN LIQUIDACIÓN con la presencia de las siguientes accionistas:

- a) La compañía Inmobiliaria Los Ventanales IMLOVE C. LTDA, propietaria de cuatrocientas acciones (400); representada por su Gerente General María Elena Laniado Castro.
- b) La señorita KARLA MARIA GONZALEZ LANIADO propietaria de cuatrocientas acciones (400); debidamente representada por la señora Heidi Maria Laniado Hollihan.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una de ellas, y por ende cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente por el pasado ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018;
- Conocer y resolver acerca Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, y demás cuentas por el pasado ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Preside la junta la señora Heidi Maria Laniado Hollihan, como Presidenta Ad Hoc y actúa como secretaria a la señora María Isabel Laniado Hollihan, Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, la Presidente Ad Hoc dispone que por secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con lo que se completa el quórum de Ley, comprobada la asistencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidenta Ad Hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, Ing. Geovany López Mackay, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe anual, según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y el informe del Gerente.

A su vez, la Secretaria menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor, Ing. Geovany López Mackay, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera las Accionistas:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor;
- y
- La compañía Inmobiliaria Los Ventanales IMLOVE C. LTDA, debidamente representada, vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidenta Ad Hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. La Secretaria procede a entregar una copia de dicho informe a los presentes. La representante de Karla María González Laniado mociona que se apruebe el referido informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual de la representante por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, votando las Accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- La compañía Inmobiliaria Los Ventanales IMLOVE C. LTDA, debidamente representada, vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Después de dicha votación, la Presidente Ad Hoc de la sesión pone a consideración el tercer punto del orden del día y manifiesta que es oportuno resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Fuljo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, la Secretaria de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes. La representante de Karla González Laniado mociona que se deben aprobar los referidos documentos.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018 votando las accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- La compañía Inmobiliaria Los Ventanales IMLOVE C. LTDA, debidamente representada, vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 400 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. La Secretaria informa que para el cierre del presente ejercicio económico esta compañía no reporta pérdidas, ni utilidades (USD/ \$0.00).

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar la moción presentada por la representante de la accionista Karla María González Laniado, votando las accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- La compañía Inmobiliaria Los Ventanales IMLOVE C. LTDA, debidamente representada, vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (15:30) quince horas y treinta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Los Accionistas:

p. Inmobiliaria Los Ventanales
IMLOVE C. LTDA

María Elena Laniado Castro

La Junta:

María Isabel Laniado Castro
Presidenta

p. Karla González Laniado


Heidi Laniado Hollihan


Heidi Laniado Hollihan
Secretaria ad hoc